

ICHS-LP-014/2019
ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO ICHS-LP-014/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMAGENOLOGÍA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas, del día 11 (once) de abril de 2019, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero ICHS-LP-014/2019, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Instituto Chihuahuense de Salud, ubicada en Calle Tercera No. 604, planta baja, Colonia Centro, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Chihuahuense de Salud a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de primera junta de aclaraciones, haciendo constar que al mismo no comparecen participantes.

Este acto es presidido por la Lic. María de Lourdes Blanco Alarcón, suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Chihuahuense de Salud, quien al inicio comunica que no se recibieron solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia.

Por parte de la convocante se procede a realizar las siguientes aclaraciones:

Primera.- Se aclara el anexo 6 de la partida 2, debiendo agregar lo siguiente:

El proveedor deberá proporcionar un sistema web, para dar servicio y seguimiento a las necesidades de servicio. Este deberá ser accesible para poder visualizar en tiempo real cualquier dispositivo de digitalización y poder verificar el estatus de mismo, asimismo, se deberá proporcionar un número de usuario por unidad médica con clave de acceso personalizada. De la misma manera el sistema web deberá permitir revisar y bajar las planillas de todos los reportes generados en el sitio (bitácoras para

efectos de revisión), así como mandar de manera automática correos electrónicos a personal de servicio y/o soporte técnico de la empresa oferente cada vez que se realice una actualización del estatus del reporte.

Segunda.- Se aclaran los anexos 6 y 7 de la partida 3, debiendo eliminar el concepto 3.

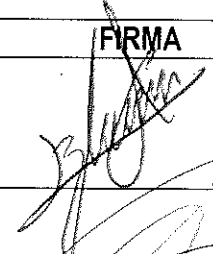
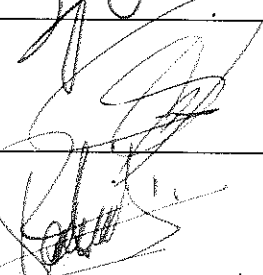
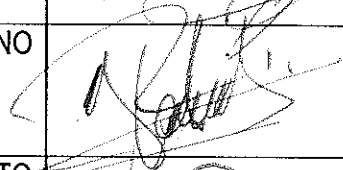
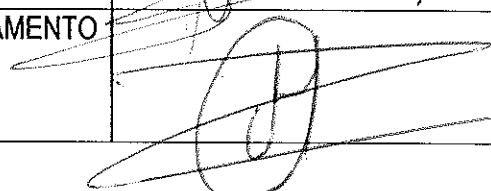
Con fundamento en el artículo 58, fracción V de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se notifica la celebración de la segunda junta de aclaraciones del presente procedimiento, fijándose como fecha y hora para la celebración de la misma el día **15 de abril del 2019**, a las **13:00 horas**, por lo que las personas que pretendan solicitar aclaraciones podrán presentar el escrito en el que expresen su interés en participar en la presente licitación por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, así como solicitudes de aclaración a través de los correos electrónicos adquisiciones.ichisal@chihuahua.gob.mx; brenda.baca@chihuahua.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Dirección Administrativa del Instituto Chihuahuense de Salud por si o en representación de un tercero, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora fijada para la segunda junta de aclaraciones, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley antes citada.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación. Para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijará en los estrados y en un lugar visible, en el Instituto Chihuahuense de Salud, ubicado en Calle Tercera No. 604, planta baja, Colonia Centro, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de la convocante y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera junta de aclaraciones, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.}



POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA DE LOURDES BLANCO ALÁRCON	SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
DR. VITTORIO HUMBERTO VIGNA LLAMAS	DIRECTOR MÉDICO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD Y VOCAL DEL COMITÉ	
C.P. RODOLFO CRUZ SÁNCHEZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
LIC. JUAN DE DIOS EDWIN GARCIA FERNANDEZ	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y VOCAL DEL COMITE	

-----FIN DEL ACTA-----